

Buenos Aires, 15 de febrero de 2007

Visto: el Expediente Interno n° 290/2006; y

Considerando:

En las presentes actuaciones se documenta la renovación del servicio de soporte técnico del *software* y desarrollo para aplicativos internos del Tribunal, por un plazo de doce (12) meses.

La Asesoría Informática elevó su nota, la memoria descriptiva y las especificaciones técnicas que constan a fojas 1/11, con una estimación del monto del contrato, las condiciones y características técnicas que deben ser exigidas a los oferentes en cuanto a la prestación del servicio y la fecha de vencimiento de la orden de provisión vigente.

El área de contaduría tomó conocimiento y efectuó a fs. 19 la reserva preventiva de afectación presupuestaria por la suma de VEINTITRÉS MIL PESOS (\$ 23,000.00).

Por ello;

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. Autorizar el llamado a contratación directa para la renovación del servicio de soporte técnico del *software* y desarrollo para aplicativos internos del Tribunal, por un plazo de doce (12) meses.

2. Aprobar las especificaciones técnicas y anexos I, II, III y IV, obrantes a fojas 1/10 del expediente n° 290/2006.
3. Procédase a realizar la contratación en los términos establecidos por el apartado a) del inciso 3° del artículo 56 de la Ley de Contabilidad y el anexo I de la Acordada n° 5/2001 y punto 1 de la Disposición n° 236/2001.
4. Pase a la Dirección General de Administración para la continuación del trámite.

Firmado: José O. Casás (Presidente)

R/PTSJ N° 02/2007